



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

INFORMACIÓN pública relativa a oferta de vivienda protegida. Expte. AUTO/2020/27062.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1 del Decreto 56/2010, de 23 de junio, por el que se crea y regula el funcionamiento del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida del Principado de Asturias y en la Resolución de 4 de abril de 2011 por la que se desarrolla el mentado Decreto, rectificada por Resolución de 29 de abril de 2011, se pone en conocimiento de todas las personas inscritas en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida del Principado de Asturias con anterioridad al 21 de agosto de 2019 que la promotora Lugar de Moa, SL dispone de 20 viviendas protegidas de régimen general para compra en c/ Naranjo de Bulnes, 33, Gijón, expediente AUTO/2020/27062.

Quienes tengan interés en acceder a ellas deben comunicarlo a través del portal corporativo en Internet (www.asturias.es) o del Servicio de Atención Ciudadana (teléfono n.º 012), en el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Oviedo, a 28 de abril de 2021.—El Jefe de Servicio de Promoción y Financiación de la Vivienda.—Cód. 2021-04426.